



Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Curso 2019/2020

INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE PRÁCTICAS Y SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ALUMNADO ENAE

La elección de centro se realizará entre los meses de noviembre y diciembre antes de la finalización del módulo genérico mediante solicitud del alumnado, atendiendo a la nota de acceso al máster y el orden de preferencia en los centros solicitados. La elección se realizará entre los centros públicos y concertados que **previamente** hayan solicitado participar en la convocatoria realizada por la Delegación Provincial y que se hará pública una vez nos sea facilitada por dicha institución.

La Delegación Provincial en coordinación con la UPO y US concretarán el plazo para realizar dicha elección, así como otro para poder presentar las reclamaciones oportunas. Este curso la UPO ofertará plazas en centros privados, dichas plazas una vez solicitadas y aceptadas impedirán que el alumno participe en la elección de centros públicos y concertados. Los plazos y formas para solicitud de estos centros privados irán en paralelo a la de los centros públicos y concertados. Por ello en la asignación de estos centros también se tendrá en cuenta la nota de acceso al master. La información sobre este proceso se irá disponiendo en el aula virtual.

OPCIÓN PREFERENTE EN LA ELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS (ALUMNADO ENAE)

La subcomisión de trabajo formada por la Delegación Provincial de Educación, la UPO y US, han establecido una serie de **situaciones especiales o preferentes** a la hora de dirimir la elección de centro o localidad de realización de las prácticas. El alumnado que se encuentre en lo que se ha denominado como **situaciones especiales**, tendrá una opción preferente en la elección de centro/zona/localidad, donde realizar las prácticas. Dichas situaciones excepcionales, tras su conveniente **justificación acreditada**, serán tenidas en cuenta a la hora de realizar una adjudicación prioritaria, por parte de la citada subcomisión. Las situaciones especiales acordadas son:

- a) Discapacidad Física
- b) Enfermedad propia o de familiares dependientes de primer grado.
- c) Embarazo
- d) Cuidados de un menor de tres años
- d) Contrato laboral
- e) Maltrato o violencia de género
- f) Deportistas de alto rendimiento
- g) Cuestiones económicas acreditadas con documentación de situación de desempleo en los componentes de la unidad familiar.

Para atender dichas situaciones, los interesados tendrán que solicitar su reconocimiento como estudiantes con necesidades académicas especiales (ENAE). Una vez reconocidos como ENAE

por la subcomisión de trabajo formada por la Delegación Provincial de Educación, la UPO y US, podrán elegir con antelación al resto del alumnado, el centro donde desarrollar sus prácticas. En esta adjudicación primará la calificación de acceso al master en caso de coincidencia en la solicitud del centro.

En aquellos casos que no hubiese coincidencia entre la opción marcada en la solicitud entregada en la secretaría del centro universitario por el estudiante ENAE y lo que éste ha solicitado en la plataforma de oferta de tutores en centros educativos, se anulará la adjudicación extraordinaria y se le reasignará un centro educativo una vez se haya finalizado la adjudicación ordinaria de centros de prácticas a la totalidad del alumnado matriculado en MAES del curso 2019/2020.

Para ser reconocido con ENAE hay que rellenar la solicitud correspondiente y enviarla, junto a la documentación acreditativa, al coordinador de prácticas.

En aquellos casos que el alumnado acredite **causas laborales**, sólo se valorarán aquellas situaciones en las que la actividad laboral les obligue a realizar las **prácticas en horario de tarde o solicitar la cercanía al centro de trabajo**.

Si la actividad laboral alegada permitiese realizar las prácticas en el turno de mañana, el alumnado deberá realizar la elección de centro **sin atenerse a la petición de prácticas en horario de tarde**. En ningún momento se considerará el mero hecho de tener un contrato de trabajo como justificante para la elección preferente de centro.

Puesto que la oferta de centros de **tarde** es muy limitada, en estos casos será necesario que el alumnado en lugar de centros concretos solicite **preferentemente zonas del municipio de Sevilla u otras localidades cercanas**, para la realización de las prácticas. Este es el único medio poder atender las peticiones de este tipo con el margen de flexibilidad preciso.

En todo caso, sea cual sea la situación especial solicitada, todo deberá estar debidamente documentado, especialmente en los casos de petición de las prácticas en turno de tarde o cercanía al puesto de trabajo debido a la situación laboral.

PRÁCTICAS EN OTRAS PROVINCIAS

Con respecto a las peticiones de hacer las prácticas en otras provincias, la comisión, formada por la Delegación Provincial, UPO y US, ha determinado como requisito la inexistencia, en la oferta en las universidades de otras provincias, de la especialidad del MAES por la que solicita el alumno. Es decir solo se podrá optar por otra provincia si la especialidad que se solicita no se pudiese cursar en dicha provincia.

El alumnado que solicite hacer las prácticas en otra provincia, en el periodo establecido deberá acreditar documentalmente los motivos y solicitar la autorización a la Comisión Provincial de la provincia en la que se pretende realizar las prácticas dentro del plazo establecido en el calendario.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

MÁSTER DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

CALENDARIO PREVISTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS EN LA
CONVOCATORIA DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS (PÚBLICOS Y
CONCERTADOS)

Presentación de Solicitudes ENAE y otras provincias andaluzas: 21 al 28 de octubre

Publicación provisional de reconocimiento ENAE y otras provincias andaluzas: 5 de noviembre

Reclamaciones reconocimiento ENAE y otras provincias andaluzas: 6 y 7 de noviembre (hasta las
14 horas)

Resolución reclamaciones ENAE y otras provincias andaluzas: 8 de noviembre

Solicitud de centros del alumnado reconocido ENAE en la plataforma al efecto: 11 y 12
de noviembre

Lista definitiva de adjudicación de centros alumnado ENAE: 14 de noviembre

Solicitud de centros resto del alumnado MAES en plataforma al efecto: 18 al 20 de noviembre

Listas provisionales ordinarias: 22 de noviembre

Reclamaciones listas provisionales ordinarias: 25 y 26 de noviembre (hasta las 14 horas)

Publicación de la lista de adjudicación definitiva de centros: 17 de diciembre